



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729

ESTADO No. 038

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2022-00039	PERTENENCIA	NIDIA CAROLINA FRAILE NONSOQUE	HEREDEROS DE NINFA CUADRADO Y OTROS	NO CORRIGE SENTENCIA	17 DE AGOSTO DE 2023	18-08-23	18-08-23	VER
2022-00040	PERTENENCIA	SANDRA PILAR FONSECA FRAILE	HEREDEROS DE NINFA CUADRADO Y OTROS	NO CORRIGE SENTENCIA	17 DE AGOSTO DE 2023	18-08-23	18-08-23	VER
2023-00057-00	SUCESIÓN	MARÍA OTILIA SÁNCHEZ CONTRERAS Y OTROS	JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ VIASUS (Q.E.P.D.)	APERTURA DE JUICIO	17 DE AGOSTO DE 2023	18-08-23	18-08-23	VER
2023-00065-00	EJECUTIVO	COOMULDESA LTDA	ALEX JULIÁN RODRÍGUEZ TIBATÁ Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17 DE AGOSTO DE 2023	18-08-23	18-08-23	VER

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría-art.9 de la ley 2213 de 2022-.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA ÚNICAMENTE LOS DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVIEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 18 de agosto de 2023, y por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO
Secretario